



DECRETO EXENTO N° 1938.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso presentado por Doña: Ana María Venegas Yáñez, con domicilio parcela 3, sector Huaso Chileno - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para tratamiento de ortodoncia hija.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad de beneficencia que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : ANA MARIA VENEGAS YAÑEZ
RUT : 12.966.524-6
DOMICILIO : Parcela 3, Sector Huaso Chileno

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Domingo 11 y jueves 15 de agosto del 2024	15:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para tratamiento ortodoncia hija.
SECTOR : Sector Huaso Chileno
LUGAR : Canódromo amigo Zapata

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Ana María Venegas Yáñez, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. - /

